

Ranking BSC. Normativa.

1. Participantes

- Podrán ser rankeados todos aquellos miembros del BSC (Benedikta Squash Club), salvo que comuniquen lo contrario.
- La puntuación total de cada Jugador en el Ranking BSC será la resultante de la suma de los puntos obtenidos en los 12 meses anteriores a la fecha de publicación del mismo.

2. Puntuación

- Los puntos se obtendrán del siguiente modo:
 - Participando en las **LIGUILLAS DEL CLUB**. La puntuación obtenida cada liguilla será de:

1º Clasificado del Grupo	5 Puntos
2º Clasificado del Grupo	3 Puntos
3º Clasificado del Grupo	2 Puntos
4º y 5º Clasificado del Grupo	1 Punto

Aquellos jugadores que completen ningún partido de su liguilla recibirán 0 puntos.
En caso de empate a puntos al final de la liguilla ambos jugadores recibirán el mismo número de puntos.

Dichas puntuaciones variaran según el Grupo de liguilla, siendo el coeficiente a aplicar:

Grupo I	0.75
Grupo II	0.80
Grupo III	0.85
Grupo IV	0.90
Grupo V	0.95
Resto de Grupos	1.00

- Mediante los desafíos del **Ranking Desafío BSC**. La puntuación será de:

Ganador del Desafío	1,00 Punto
Perdedor del Desafío	0,50 Puntos
Incomparecencia	-0,50 Puntos

En los duelos entre los jugadores situados en el Top-5 solamente puntuará el jugador con peor ranking en caso de victoria, no obteniendo puntos el jugador desafiado.

- Al finalizar cada mes se publicará actualizado el Ranking BSC con las puntuaciones del mes y las acumuladas.

3. Usos del Ranking

- El Ranking BSC será empleado para la definición de los cabezas de serie en los torneos sociales del BSC.
- Al finalizar cada temporada, la organización decidirá los premios (material deportivo) para los 4 primeros clasificados, y para el "Jugador Revelación" (aquel que haya avanzado más posiciones en el último año).